

76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el estudio de la factibilidad de incorporar un semáforo en el cruce de la avenida Héroes de Malvinas y calle Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

_113-

/2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/08/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Ushuaia

Presidente Солсејо Deliberante de Ushuaia